



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado N°: 2604.DTCAL-2021-0007693-EE-001
No. Caso: 213043
Fecha: 22-11-2021 08:36:31
TRD:
Rad. Padre: 2604DTCAL-2021-0006888-ER-000

Señora

LEIDY CONSTANZA BEDOYA TORO

JUZGADO 01 PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN JOSÉ - CALDAS - JUZGADO
01 PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN JOSÉ - CALDAS

Carrera 3 no. 3-33

San José, Caldas, Colombia

Email: j01prmpalsjose@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: Respuesta a oficio Nro. 476 de fecha 04 de noviembre de 2021,
Radicado proceso 2021-00115-00, Radicado SIGAC 2604DTCAL-2021-
0006888-ER-000, Caso
213043

Cordial saludo:

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, es la entidad encargada de producir el mapa oficial y la cartografía básica de Colombia; elaborar el catastro nacional de la propiedad inmueble; realizar el inventario de las características de los suelos; adelantar investigaciones geográficas como apoyo al desarrollo territorial; capacitar y formar profesionales en tecnologías de información geográfica y coordinar la Infraestructura Colombiana de Datos Especiales (ICDE).

Dando alcance a la solicitud del asunto y en cumplimiento al artículo 375 del Código General del Proceso, de manera atenta le informo que el predio del cual se hace referencia identificado con Ficha Catastral Nro. 17-665-00-01-00-00-0009-0058-0-00-00-0000 y Folio de matrícula inmobiliaria 103-7208, ubicado en el municipio de San José – Caldas, aparece inscrito a nombre de la señora CLARITA HOYOS DE ARBELAEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 24250003, con un área de terreno 19800 M2, área de terreno construida 87 M2, avalúo catastral \$133.507.000, vigencia fiscal 01-01- 2021.

MANIZALES - CALLE 21 N° 23-22 PISO 7 y 8 EDIFICIO ATLAS
Servicio al Ciudadano: 3773214
contactenos@igac.gov.co
www.igac.gov.co



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



Finalmente, se informa al despacho que los servicios que suministra el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC Territorial Caldas, tales como certificados catastrales, certificados planos, certificados prediales y demás que requieran los particulares tienen un costo, ya que la venta de bienes y servicios que produce y comercializa el Instituto tienen una tarifa en virtud de la Resolución de precios No. 1215 de 2021.

Atentamente,

DIANA MARCELA NOREÑA VARON
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
CATASTRO DTCAL

Anexo:
Copia:
Elaboró: LINA MARCELA ALZATE ECHEVERRI - SECRETARIO
Proyectó: LINA MARCELA ALZATE ECHEVERRI - SECRETARIO
Revisó:
Radicados:
Adjuntos:
Informados: